

000552

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

000546

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243 - 2011 - MDY

Yura, 27 de Junio del 2011

VISTO:

El Informe N° 212-2011/DDUR/RAME/MDY, emitido por el Jefe de División de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 089-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto y el Dictamen Legal N° 077-2011-AJ/MDY, emitido por la Unidad de Asesoramiento Técnico Lega, sobre la modificación presupuestal, para ejecución de proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Qué; conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, Económica, Administrativa en los Asuntos de su Competencia.

Que conforme al Art. 40 numeral 40.1 de la Ley 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco de presupuesto institucional vigente de cada pliego las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, asimismo conforme al numeral 40.2 se indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la oficina de Presupuesto.

Que conforme al informe N° 212-2011-DDUR-MDY, emitido por la División de Desarrollo Urbano Rural, da cuenta de la elaboración del Proyecto: "Construcción de 02 aulas 2do. Nivel I.E. Señor de los Milagros" por el monto de S/. 16823.15 Nuevos Soles, y el proyecto "Construcción de 02 aulas SS.HH. I.E. Nacional Ciudad de Dios", por el monto de S/. 18,706.16 nuevos soles, haciendo un total general entre ambos proyectos S/. 35,529.31 nuevos soles, requiriendo la modificación Presupuestal para su ejecución.

Que, conforme al Informe N° 89-2011-PPR-MDY, emitido por el Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, sugiere la aprobación de la modificación presupuestal y otorgamiento de disponibilidad para el proyecto "Construcción de 02 aulas 2do. Nivel I.E. Señor de los Milagros" y "Construcción de 02 aulas SS.HH. I.E. Nacional Ciudad de Dios", hasta por el monto total general entre ambos proyectos S/. 35,529.31 nuevos soles, mediante la anulación de la meta N° 003 Mantenimiento de la infraestructura pública, por el monto antes señalado para transferirlo a los proyectos antes indicados.

Que, estando a las consideraciones mencionadas, al Dictamen Legal N° 077-2011-AJ/MDY, emitido por la Unidad de Asesoramiento Técnico Legal y en aplicación de las facultades otorgadas a este despacho por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Modificación de meta presupuestal Mantenimiento de Infraestructura Pública, por el monto de S/. 35,529.31 Nuevos Soles, mediante la anulación de la meta N° 003 Mantenimiento de Infraestructura Pública, por el monto de S/. 35,529.31 nuevos soles, para los proyectos: "Construcción de 02 aulas 2do. Nivel I.E. Señor de los Milagros" por el monto de S/. 16823.15 Nuevos Soles, y el proyecto "Construcción de 02 aulas SS.HH. I.E. Nacional Ciudad de